PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL

RESOLUCIÓN N° 326 /14.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO.

Asunción, 28 de noviembre de 2014

VISTO: La Nota NRI/GAB/N° 1553/2014, de fecha 27 de noviembre de 2014, presentada por la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que a través de la citada nota, la titular de dicha Secretaría Ejecutiva, solicita autorización para viajar del 30 de noviembre de 2014 al 15 de diciembre de 2014, a la ciudad de Madrid – Reino de España, y a la ciudad de Barcelona – Reino de España; y la designación de la Señora Delia Benítez, como Encargada de Despacho mientras dure su ausencia.

Que por consiguiente, corresponde designar a la Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Señora ***Marcela Bacigalupo***, Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo dependiente de la Presidencia de la República, para viajar del 30 de noviembre de 2014 al 15 de diciembre de 2014, a la ciudad de Madrid – Reino de España, para participar del "Seminario sobre turismo, desarrollo comunitario y accesibilidad" además de reuniones varias con autoridades, y a la ciudad de Barcelona – Reino de España, a fin de participar de la "Tercera Cumbre Mundial sobre Turismo Urbano: Nuevos Paradigmas para el desarrollo del Turismo Urbano", además de reuniones varias con medios de comunicación, operadores y agentes de viajes.

Art. 2°.- Designar a la Señora ***Delia Benítez***, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo mientras dure la ausencia de la titular.

Art. 3°.- La recurrente deberá presentar informe del viaje realizado a la Presidencia de la República dentro de las 72 horas de retorno al país.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Juan Carlos López Moreira
Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
Presidencia de la República
Exp. Nº: 3483.
Recurrente: Presidencia de la República.
Motivo: Resol: 326/14. Por la cual se autoriza el viaje a la ministra.
Fecha: 05/12/14. Hora: 07:52.
Antonio Meza.
Recibido por